

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**CONGRESO NACIONAL**

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES

CONSIDERANDO

QUE el Cantón Ventanas de la Provincia de Los Ríos cumple su cuadragésimo primer aniversario de erección cantonal el diez de noviembre de 1993.

QUE en reconocimiento a la importancia de la Parroquia Ventanas el Congreso Nacional resolvió restituirle la categoría de Cantón otorgada por la Convención Nacional de 1846 presidida por Vicente Rocafuerte, categoría que la había perdido mediante ley del 29 de mayo de 1861 sobre división territorial del Ecuador donde fue incorporada como parroquia del cantón Pueblo Viejo.

QUE la laboriosidad de sus habitantes han determinado el progreso de esta riquísima zona de la Provincia de Los Ríos.

ACUERDA

Saludar al Cantón Ventanas en su fecha conmemorativa.

Comprometer el esfuerzo de la Legislatura en los proyectos que impulsen el bienestar de sus habitantes.

Hacer entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Cantón para lo que se delega al H. Legislador Antonio Andrade Cassanello.

Dado en Quito a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

Samuel Bellettini Zedeño
Presidente del H. Congreso Nacional

Abg. Abdón Monroy Palau
Secretario General